## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA DE POSGRADO

Señor:

Presente.-

Con Fecha veintidós de enero del dos mil diecinueve ha expedido la siguiente resolución de del Consejo de Escuela de Posgrado UNAC

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO Nº 54-2019-CEPG-UNAC.- Bellavista 22 de enero de 2019.

Visto el **Proveído** № **020-2019-EPG** – **UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 21 de enero de 2019, en el que remite el expediente de la **Bach: CHALCO VILLARUEL JUSTINA LUZMILA** adjuntando **Resolución Directoral** № **027-2019-D-UPG-FCS**, con cargo a dar cuenta al comité directivo, de fecha 21 de enero de 2019, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **GERENCIA EN SALUD** con Tesis Titulada: "**CUIDADO DE ENFERMERIA Y SATISFACCION DE LOS USUARIOS EXTERNO EN EL TOPICO DEL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL DE VENTANILLA 2018".** 

## **CONSIDERANDO:**

Que, "Para obtener el grado académico de maestro se requiere desarrollar, sustentar y aprobar individualmente o en grupo de dos integrantes (como máximo) una investigación como tesis o individualmente un informe de tesis...sic.", de acuerdo a lo establecido en el Art. 13º inciso d) del Reglamento de Estudios de Posgrado, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 319-2017-CU del 21 de noviembre de 2017;

Que, con **DICTAMEN № 43-2019-CCG-EPG-UNAC**, se verificó que el interesado cumple con los requisitos para ser **DECLARADO EXPEDITO** dispuestos en el Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, modificado por Resolución de Consejo Universitario № 149-2018-CU del 17 de julio de 2018.

Que, con Resolución Directoral Nº 027-2019-D-UPG-FCS, con cargo a dar cuenta al comité directivo, de fecha 21 de enero de 2019, en la que resuelve: DECLARAR EXPEDITO para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en GERENCIA EN SALUD con Tesis Titulada: "CUIDADO DE ENFERMERIA Y SATISFACCION DE LOS USUARIOS EXTERNO EN EL TOPICO DEL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL DE VENTANILLA 2018" de la Bach: CHALCO VILLARUEL JUSTINA LUZMILA.

Que, con **Proveído Nº 020-2019-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 21 de enero de 2019, en el que remite el expediente de la **Bach: CHALCO VILLARUEL JUSTINA LUZMILA** adjuntando **Resolución Directoral Nº 027-2019-D-UPG-FCS**, con cargo a dar cuenta al comité directivo, de fecha 21 de enero de 2019, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **GERENCIA EN SALUD** con Tesis Titulada: "**CUIDADO DE ENFERMERIA Y SATISFACCION DE LOS USUARIOS EXTERNO EN EL TOPICO DEL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL DE VENTANILLA 2018"**.

Que, estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado, en su Sesión Ordinaria realizada el 22 de enero de 2019; y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 196º inciso 196.10 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en concordancia con el Art. 233º del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución Rectoral Nº 133-2016-CV, de fecha 20 de octubre de 2016.

## **RESUELVE:**

- 1. APROBAR el expedito para la SUSTENTACIÓN DE LA TESIS para optar Grado de Maestro en GERENCIA EN SALUD con Tesis Titulada: "CUIDADO DE ENFERMERIA Y SATISFACCION DE LOS USUARIOS EXTERNO EN EL TOPICO DEL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL DE VENTANILLA 2018" de la Bach: CHALCO VILLARUEL JUSTINA LUZMILA.
- **2. TRANSCRIBIR,** la presente Resolución al Rector, Unidades Posgrado de la UNAC, Decanatos e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Fdo. Dr. Ing. CIRO ÍTALO TERÁN DIANDERAS.- Director y presidente del consejo de Escuela de Posgrado UNAC.- Sello de Director.- Fdo. M. Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez - secretario académico.- sello de secretario Académico Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/CHAR/bor TRCE542019

